

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
FORMATO RESOLUCIÓN		
Código: GJ-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 1 de 4
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		

RESOLUCIÓN No. 0160-2026

(04 de agosto)

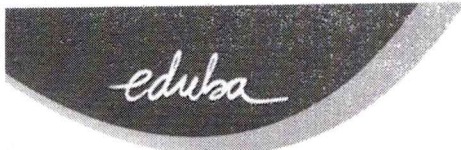
POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL ANEXO AL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL AÑO 2026 DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA-

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 003 de 1994 y Acuerdo 005 del 8 de octubre de 2020;

CONSIDERANDO

- a. Que se requiere Modificar el Anexo al Decreto de Liquidación y realizar ADICION DE RECURSOS al presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del año 2026 de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de interés Social de Barrancabermeja-EDUBA-
- b. Que mediante Acuerdo Distrital número 023 del seis (06) de noviembre de 2025, se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropriaciones del Distrito de Barrancabermeja para la Vigencia Fiscal “del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026”; liquidado por el señor Alcalde, mediante Decreto No. 746 del 23 de diciembre de 2025; en el cual fue liquidado el Presupuesto de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de interés Social de Barrancabermeja EDUBA-,vigencia 2026; por un valor de : OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO COP (\$8.734.096.465.00).
- c. Que Mediante Acta de reunión de Junta Directiva realizada el día 29 de diciembre de dos mil veinticinco (2025), fue aprobado por unanimidad el Presupuesto de ingresos y Gastos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de interés Social de Barrancabermeja-EDUBA- Vigencia -2026, por valor OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO COP (\$8.734.096.465.00); acta que forma parte integral del presente Acto Administrativo.
- d. Que mediante Resolución 003 del 05 de enero de 2026, se realizaron Contracreditos y Créditos at presupuesto de Gastos de la vigencia 2026.
- e. Que mediante Resolución 006 del 07 de enero de 2026, se realizó adición de recursos correspondientes a procesos en curso constituidos a diciembre 31 de 2025, para la vigencia 2026.
- f. Que mediante Resolución 0010 del 16 de enero de 2026, se realizaron Contracreditos, Créditos y se creó un rubro presupuestal en el presupuesto de Gastos de la vigencia 2026.
- g. Que mediante Resolución 0016 del 27 de enero de 2026, se realizó reducción al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026.



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE
BARRANCABERMEJA – EDUBA
NIT: 890.270.833-5

FORMATO RESOLUCIÓN

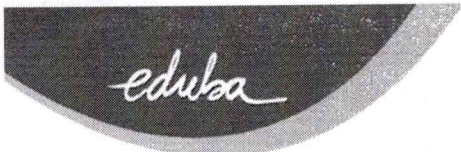
Código: GJ-FR-001

Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024

Página 2 de 4

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

- h. Que mediante Resolución No. 0032 del 06 de febrero de 2026, se modificó el anexo al Decreto de Liquidación y se realizaron Créditos y Contracréditos en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2026.
- i. Que mediante Resolución No. 0064 del 16 de marzo de 2026, se modificó el anexo al Decreto de Liquidación y se realizaron Créditos y Contracréditos en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2026.
- j. Que mediante Resolución No. 0091 del 13 de abril de 2026, se modificó el anexo al Decreto de Liquidación y se realizaron Créditos y Contracréditos en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2026.
- k. Que mediante Resolución No. 0127 del 24 de junio de 2026, se modificó el anexo al Decreto de Liquidación y se realizaron Créditos y Contracréditos en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2026.
- l. Que mediante Resolución No. 0148 del 16 de julio de 2026, se modificó el anexo al Decreto de Liquidación y se realizaron Créditos y Contracréditos en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2026.
- m. Que mediante oficio EDUB-0296, con radicado de recibida secretaria de Hacienda y del Tesoro No. 0434 de fecha 30 de junio de 2026, la Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social de Barrancabermeja, solicitó adicionar al presupuesto de la vigencia 2026, la suma de **QUINIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL COP (\$500.650.000.00)**, por concepto de adición de recursos propios a los Acuerdos 005/2020 y Acuerdo 085 de /2000.
- n. Que el gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja –EDUBA- en cumplimiento de sus facultades legales decreto 111 de 1996, artículo 79, en especial de las conferidas en el estatuto presupuestal artículo 80 y dando cumplimiento al Acuerdo Municipal No. 006 del 28 de julio de 2026, sancionado por el alcalde el 03 de agosto de 2026, según consta en el Decreto No. 400 del 03 de agosto de 2026; con el propósito de dar ejecución a los recursos aprobados, requiere la incorporación de los recursos aprobados dando cumplimiento a los **ARTICULOS QUINTO Y SEXTO, del Acuerdo No. 006 del 03 de agosto de 2026** y así suplir las necesidades y compromisos de la Empresa teniendo en cuenta los planes y programas del **PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “BARRANCABERMEJA-2024-2027”**.
- o. Los recursos adicionados harán parte de LOS PROYECTOS: **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SECTOR URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA- Y TITULACION DE PREDIOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**
- p. Por lo anteriormente expuesto el gerente,



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO RESOLUCIÓN		
	Código: GJ-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 3 de 4
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:	Realícese la adición al presupuesto de ingresos de la presente vigencia según lo enunciado en los literales m, n y o; de la presente resolución, por valor de QUINIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL COP (\$500.650.000.00) , recursos asignados mediante Acuerdo Municipal 006 del 28 de julio de 2026, sancionado por el alcalde el 03 de agosto de 2026 y Decreto 400 del 03 de agosto de 2026; distribuidos de la siguiente manera:
-------------------	---

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

NUMERAL	DENOMINACION	VALOR
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.650.000.00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	500.650.000.00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	500.650.000.00
1.1.02.06.006.06.01	Otras Transferencias del Nivel Nacional	500.650.000.00
1.1.02.06.006.06.01.01	Transferencias Acuerdo 005 octubre 8 de 2020 Vigencia Actual	465.000.000.00
1.1.02.06.006.06.01.02	Transferencias Acuerdo 085/2000 Titularización	35.650.000.00
	TOTAL, ADICION DE INGRESOS	500.650.000.00

ARTICULO SEGUNDO:	Realícese la adición al presupuesto de gastos de la presente vigencia según lo enunciado en los literales m, n y o; de la presente resolución, por valor de QUINIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL COP (\$500.650.000.00) , a los Proyectos : MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SECTOR URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, “IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA- Y TITULACION DE PREDIOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA; proyectos que se encuentran actualizados con recursos asignados mediante Acuerdo Municipal 006 del 28 de julio de 2026 , sancionado por el alcalde el 03 de agosto de 2026; distribuidos de la siguiente manera:
-------------------	--

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO RESOLUCIÓN		
	Código: GJ-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 4 de 4
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		

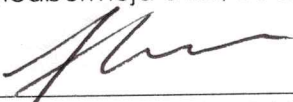
ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS

NUMERAL	DENOMINACION	VALOR
2-40-4001-1400-4001002-202400000007083	PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIOANL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA. BARRANCABERMEJA	265.000.000.00
2-40-4001-1400-4001002-202400000007083-2.3.1.01.01.001.01	Sueldo basico	265.000.000.00
2-40-4001-1400-4001044-2024680810045	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	200.000.000.00
2-40-4001-1400-4001044-2024680810045-2.3.2.01.01.001.01.09	Otros edificios utilizados como residencia	200.000.000.00
2-40-4001-1400-4001007-202400000007101	PROYECTO: TITULACION DE PREDIOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	35.650.000.00
2-40-4001-1400-4001007-202400000007101-2.3.2.02.02.008-8311	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión	20.000.000.00
2-40-4001-1400-4001007-202400000007101-2.3.2.02.02.008-8599	Otros servicios de apoyo y de información n.c.p	15.650.000.00
	TOTAL, ADICION DE GASTOS	\$500.650.000.00

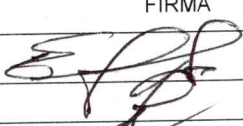
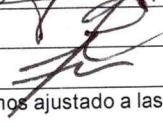
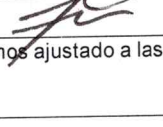
ARTICULO TERCERO:	Infórmese a la Dirección Financiera para que realice los ajustes correspondientes.
-------------------	--

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

En Barrancabermeja a los, 04 días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)


FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
GERENTE GENERAL

Anexos: Acuerdo 006 del 03 de agosto de 2026, Decreto 400 del 03 de agosto de 2026

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Edelmira Sandoval Solano, Profesional Universitario Unidad Financiera		04-08-2026
Revisó	Luz Elvira Quintero Pérez, Abogada Externa EDUBA		04-08-2026
Aprobó	Fernando Enrique Andrade Niño, Gerente		04-08-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.